

Denominación del Título	Grado en Economía
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Consultada la información pública disponible en la web (<http://web.unican.es/estudios/detalle-estudio?p=117&a=2014>) se encuentra que la misma en todos sus puntos es accesible, correcta y se corresponde con la memoria verificada.

Se señala que la pestaña de Reconocimiento de Créditos (Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos y Procedimiento de solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos) no permite visualizar los documentos anexos a los que se debería poder acceder.

En la pestaña Régimen de dedicación y matrícula (parcial o completa) no existe información accesible donde del estudiante pueda encontrar el número mínimo y máximo de créditos de los que se debe matricular.

Se señala como buena práctica la existencia de una pestaña específica para el TFG.

Existen además entradas sobre:

- Estadísticas e indicadores de gestión académica.
- Verificación del grado.
- Documentación oficial del título

Todas ellas con acceso a información disponible.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La página web del título se encuentra de manera fácil e intuitiva desde la página madre de la universidad. Respecto a la información sobre el plan de estudios que aparece en la página web del título, ésta es muy completa y se

corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Se valora positivamente que en la página de la titulación se encuentren enlaces a la información sobre el perfil de ingreso, acceso a la universidad y becas de ayudas. Esto se considera de gran interés para el estudiante potencial. Así mismo se considera muy adecuado el acceso que se ofrece al estudiante a las normativas que le afectan. También se estima muy conveniente que la documentación oficial del título esté directamente accesible en la página web y que la información sobre los indicadores de la titulación sea pública.

Sin embargo la información respecto a otras cuestiones relacionadas con el plan de estudios podría mejorarse en base a las siguientes recomendaciones:

- Incluir un enlace desde la página de la titulación a la página del centro en el que se imparte (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)
- Mejorar el enlace a la página de horarios y calendario de exámenes.

Actualmente este enlace lleva al centro del que depende la titulación y hay que entrar en las páginas correspondientes en las que aparecen todas las titulaciones que oferta el centro. Un enlace directo facilitaría la información.

- El listado del profesorado que participa en la titulación debería ser más informativo para el estudiante. Aparte del área de conocimiento del profesor y su categoría se recomienda incluir información sobre su perfil investigador y/o profesional. Se sugiere a este respecto crear un enlace a una web personal, homogénea para todo el profesorado, pero en la que cada uno de ellos pueda incluir la información más relevante.

- De acuerdo con la memoria verificada, este título se impartirá en castellano e inglés. No obstante, en la descripción del título no aparece información alguna sobre este particular y su alcance. Solamente al entrar en el detalle del plan de estudios se observa que se señalan 4 asignaturas (2 obligatorias y 2 optativas) como asignaturas válidas para acreditar la capacidad lingüística. Se recomienda que se incluya un enlace en la página de título que lleve a la información de la universidad disponible sobre cómo obtener dicha capacidad lingüística. También se recomienda que se incluya esta información en la memoria solicitando la correspondiente modificación del título.

- Debiera aparecer en la web del título, para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la información

relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares si las hubiera. Si bien en la memoria del título se hace alusión al SOUCAN (Servicio de Orientación de la Universidad de Cantabria), en la página web este servicio no es fácil de ubicar. Se ha tenido que recurrir al apartado de "Alumnos" y, una vez allí, clicar en el enlace de "Preuniversitario". En ese apartado se encuentra la información del SOUCAN, que en todo caso no menciona nada sobre el tratamiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Respecto a las guías docentes, éstas son totalmente accesibles desde la página web del título y contienen toda la información básica para el estudiante (competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación,...). Con carácter general reflejan el contenido de las fichas de las materias que aparecen en la memoria de verificación del título. Se valora positivamente la homogenización de las mismas entre las distintas asignaturas. Sin embargo, sería conveniente ampliar la información que aparece sobre el profesorado. Podría incluirse un enlace que llevara a una página con la información más relevantes de cada profesor (grado académico, categoría, sexenios, publicaciones más relevantes,...). Aunque, en general, se considera que la información disponible sobre el profesorado es suficiente, incluir esta información mejoraría la transparencia del título ante los estudiantes.

Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes previstos en la memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permite valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. Además se respetan las ponderaciones de los distintos sistemas de evaluación descritos en la memoria de verificación del título.

Las guías docentes de las distintas asignaturas informan sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general estos materiales se consideran adecuados a la naturaleza del título. Se valora muy positivamente el enlace disponible en las guías docentes y que da acceso a los recursos bibliotecarios de los distintos materiales bibliográficos.

A través de la valoración de la última versión de la memoria verificada, informes de evaluación y del análisis de las guías docentes se considera que el despliegue del Plan de Estudios del Grado en Economía, es adecuado.

La implantación de estos se corresponde con la memoria verificada, salvo en el punto de las menciones que se indica en el siguiente criterio de evaluación pues es información solo disponible en web.

Las actividades formativas, los sistemas de evaluación y los materiales didácticos utilizados permiten alcanzar al alumno los resultados de aprendizaje propuestos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado.

El plan de estudio con créditos, materias, asignaturas, se encuentra correctamente desplegado y las guías docentes disponibles, salvo en el punto de las menciones, que a continuación se detalla:

En el último informe de ANECA que resultó favorable se aceptaba la declaración como menciones de los cuatro itinerarios curriculares que se encontraban en la memoria verificada y así se ofertan en la web, sin embargo en la pestaña de asignaturas ofertadas y periodo de impartición en el curso académico, las asignaturas que conducen a la obtención del grado con mención agrupadas por módulos tienen el nombre de intensificación.

Las competencias a adquirir divididas en generales y específicas también se encuentran a disposición del alumno que desee consultarlas.

El perfil de egreso se encuentra disponible en "salidas profesionales".

Las vías de acceso y el perfil de ingreso, también se encuentran correctamente desplegados.

En cuanto a estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, no se especifica la adecuación de las instalaciones, ni se indica

que existencia el algún servicio al estudiante con estas características.

El estudiante tiene acceso a la información sobre horarios, calendario de exámenes del curso actualizados.

No existe información disponible en inglés que es lengua oficial de estos estudios.

En normativa existen numerosas entradas pero como se indicó en la evaluación del criterio 1, las específicas de reconocimiento de créditos y transferencia y la pestaña de procedimiento de solicitud de esto no funcionan.

Tampoco se tiene acceso a la información del régimen de dedicación desde la web, a no ser que se consulte la memoria verificada disponible.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El título cuenta con un Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad propio, completado con el Manual General de Procedimientos de los Sistemas de Garantía de Calidad, que es común a todos los centros y titulaciones de la Universidad de Cantabria.

Entre la documentación aportada y disponible en la web, no consta que los objetivos de calidad del Título/Centro hayan sido analizados y actualizados.

Se evidencian en el SGIC procedimientos específicos para medir periódicamente el grado de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con el programa formativo del título, así como un procedimiento y un buzón del SGIC para la atención de las quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la actividad académica de la titulación.

Por otro lado, se evidencia por Centro y curso académico, un Informe Final del SGIC, que recoge información de la satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI y PAS), no obstante, no se aportan evidencias del análisis de los resultados conseguidos. El Informe Final sí recoge información relativa a la atención a las quejas, sugerencias y reclamaciones. Asimismo, incorpora este

informe una propuesta de acciones de mejora y un seguimiento de las acciones de mejora del curso académico anterior.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

En líneas generales el listado de personal académico se corresponde con la categoría y ámbito del conocimiento que aparece comprometido en la memoria de verificación del título. No obstante con la información de la página web no es posible valorarla en términos de su experiencia docente e investigadora. Tal como se ha mencionado antes, se podría incluir este tipo de información en un enlace a las páginas personales del profesorado que aparece en las guías docentes.

A este respecto señalar que en la última memoria incluida en la herramienta informática de ANECA, tras la modificación realizada en 2011, no aparece incluida la información de la memoria verificada con respecto al Criterio 6. Se recomienda incluir esta información en el momento que se necesite realizar alguna modificación de la titulación.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales utilizados son adecuados a las competencias y naturaleza del título así como al número de estudiantes matriculados. Considerando la información de la página web de la titulación se puede decir que el número de estudiantes de nuevo ingreso es el indicado en la memoria de verificación (120 plazas).

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas no son obligatorias aunque se pueden reconocer hasta 6 créditos optativos a través de ellas. Se valora positivamente la información que aparece en la página web acerca de la documentación y de la normativa que rige las mismas. No obstante se recomienda que se incluya el listado de empresas y entidades colaboradoras con convenio para realizar las prácticas.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En la página de la titulación se muestran la tasa de rendimiento, éxito y evaluación para el curso 2010-11. No obstante no se han encontrado las tasas de graduación, abandono y eficiencia a las que se hace referencia en la memoria de verificación.

En el Informe Global de evaluación de la docencia del curso 2012-13 se observa que las asignaturas Economía Aplicada, Econometría I y Teoría de Juegos tienen un porcentaje de aprobados por debajo del 50%. Se recomienda que se reflexione sobre estos datos y se planteen acciones de mejora apropiadas.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

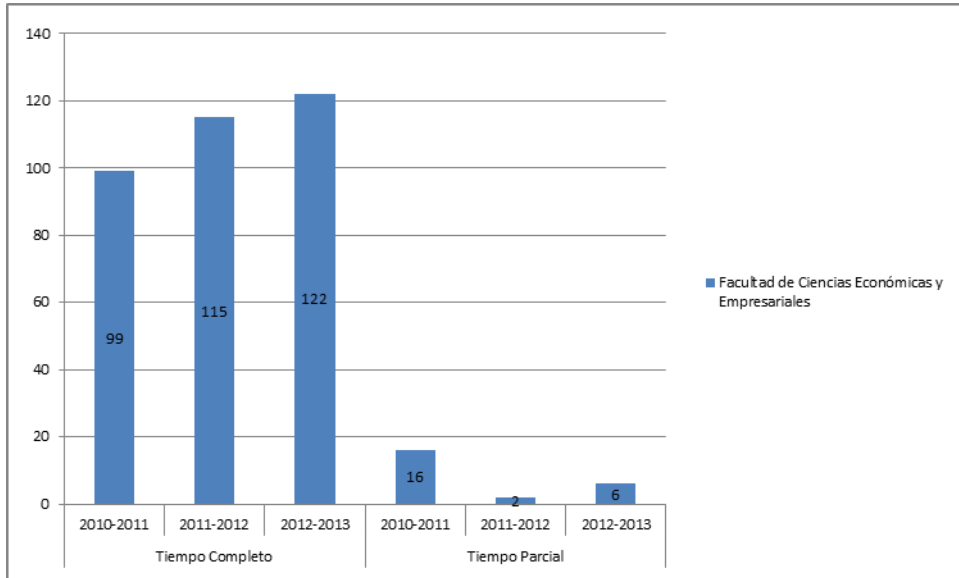
EL DIRECTOR DE ANECA



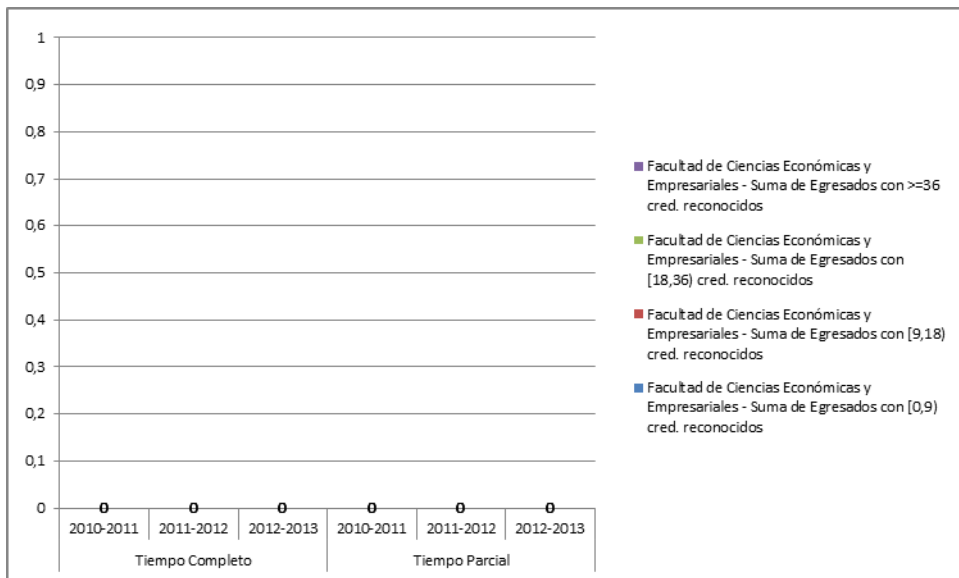
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



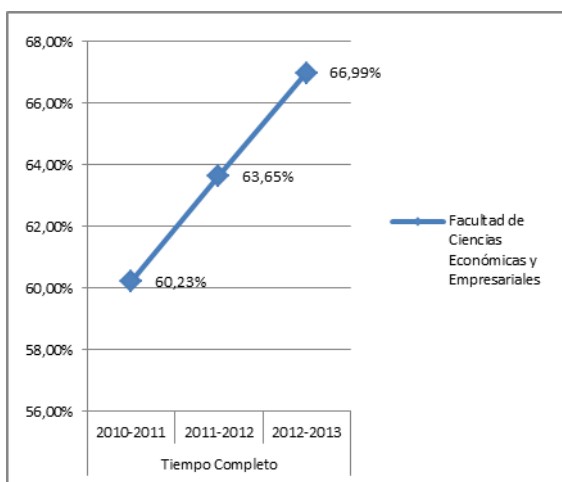
Datos de Egresados



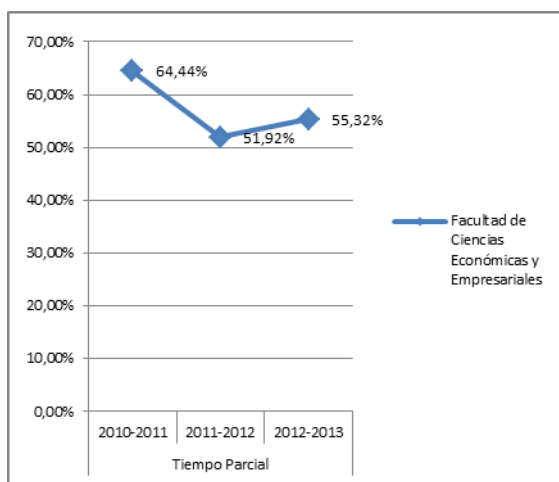
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

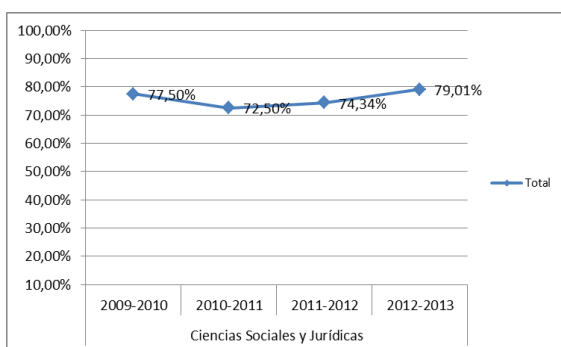


TASA DE RENDIMIENTO TP

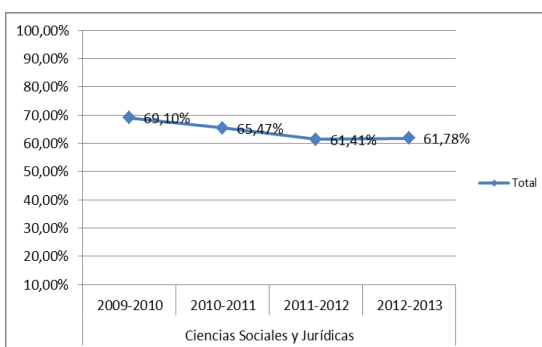


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE RENDIMIENTO TC



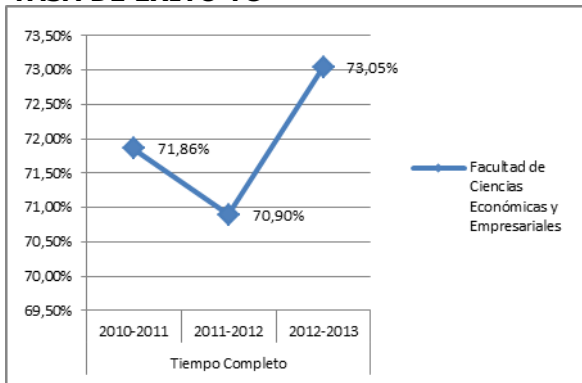
TASA DE RENDIMIENTO TP



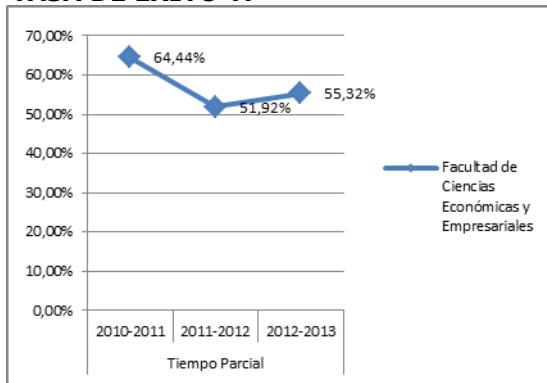
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

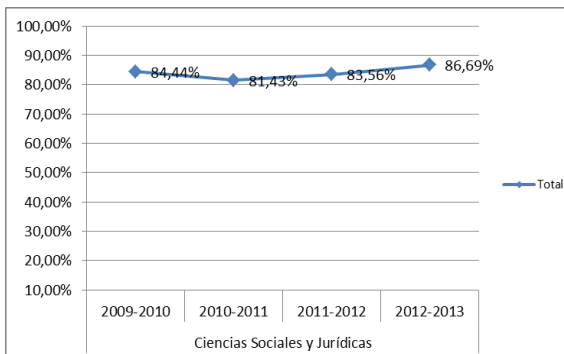


TASA DE ÉXITO TP

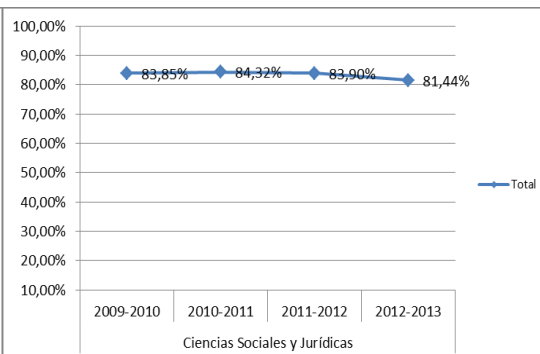


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

